FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA - CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

LUGAR	CARTAGENA D.T Y C
CONTRATANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
CONTRATISTA	CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CC / NIT	900491883-7
SUPERVISOR	CC CASTILLO PEREZ OSIRIS MARIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD A LAS PACIENTES OBSTETRICAS Y A LOS RECIEN NACIDOS CON LA DISPONIBILIDAD DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS ADULTOS Y NEONATAL RESPECTIVAMENTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 107.140.000,00)
APROBACIÓN DE GARANTIA	07 DICIEMBRE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023: 93723 FECHA: 12-10-2023 VALOR: $ 60.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023: 132523 FECHA: 07-12-2023 VALOR: $ 60.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 MARZO 2024
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	VIGENCIA 2023: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIESCISEIS MIL CIENTO VENTINUEVE PESOS M/CTE ($51.516.129,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($55.623.871,00)
MODIFICATORIO(S)	Primer modificatorio \| 29-12-2023 \| REDUCCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 MARZO 2024

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.396.664 de pasto (Nariño), en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.1742 del 20 de Diciembre de 2023 y acta de posesión No.0007 de 2024 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y articulo 12 de ley 80 de 1993 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, Entidad que en el curso de este documento se denominará **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, y de la otra parte, **SIDYS ESPERANZA DONADO SANTIAGO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 22.506.579 expedida en Barranquilla, en calidad de representante legal de CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con NIT. 900491883-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023 suscrito entre el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Pólizas de Garantía No. 85-44-101125409, que cubren cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, seriedad de la oferta, del contrato respectivamente, expedidas por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-12-2023	31-03-2024	32.142.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	07-12-2023	31-03-2024	32.142.000,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	07-12-2023	31-03-2024	5.357.000,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.	1007342
FECHA EXPEDICIÓN:	24-10-2023
FECHA EXPEDICIÓN:	22-10-2024
ASEGURADORA:	PREVISORA SEGUROS

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
8744924	399723	26-01-2024	$ 8.483.871,00
74673824	64324	15-03-2024	$ 3.539.512,00
74645824	64424	13-03-2024	$ 39.317.368,00
159638824	129724	20-05-2024	$ 4.283.120,00
VALOR TOTAL PAGADO			$55.623.871,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 55.623.871,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	$ 0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	$ 55.623.871,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**0**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

- El representante del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023
- Que el supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o adquisición de bienes recibidos así:
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	**SI**	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	**SI**	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	**SI**	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA	**SI**	NO

	POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**SI**	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de Cero (0)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NIVEL III DE CARTAGENA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 55.623.871,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$ 0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	$ 55.623.871,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**0**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 682-ARC-DISAN-DHONAC-2023 sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento 85-44-101125409 expedida por la Compañía ASEGURADORA SEGURDOS DEL ESTADO S.A.

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena, D.T y C. a los

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA:

Capitán de Navío **GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ**
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

CC CASTILLO PEREZ OSIRIS
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

SIDYS ESPERANZA DONADO SANTIAGO
22.506.579 expedida en Barranquilla
Representante Legal de CLINICA LA ERMITA DE CARTAGENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VoBo: CFLADM. Estella Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Reviso: CC Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio
Jefe Sección Contratos HONAC

Revisó: CI Gina Tatiana Cardozo Campo
Asesora jurídica contratos HONAC

Proyecto: CI Oscar David Herazo Londoño
Auxiliar Administrativo